

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA

«**P** particularmente significativo es el despertar de una reflexión ética sobre la vida. Con el nacimiento y desarrollo cada vez más extendido de la Bioética, se favorece la reflexión y el diálogo – entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diversas religiones – sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre.»¹

«Este horizonte de luces y sombras debe hacernos a todos plenamente conscientes de que estamos ante un enorme y dramático choque entre el bien y el mal, la muerte y la vida, la «cultura de la muerte» y la «cultura de la vida». Estamos no solo «ante», sino necesariamente «en medio» de este conflicto: todos nos vemos implicados y obligados a participar, con la responsabilidad ineludible de elegir incondicionalmente a favor de la vida...»²

Con la luz de estas palabras del Santo Padre, queremos iniciar esta primera unidad: «Introducción a la Bioética». En ella, en primer lugar afrontaremos la dramática situación actual de la cultura de la vida contra la cultura de la muerte y sostendremos siguiendo a Su Santidad, la responsabilidad y el deber de todos de defender la vida humana, desde su comienzo hasta la muerte. La bioética personalista es un modo de afirmar esta cultura de la vida.

Luego estudiaremos la historia y la difusión de la Bioética, la epistemología de esta joven ciencia, su definición, sus ámbitos de acción y una somera descripción de los actuales modelos de Bioética. Por último, profundizaremos en el modelo bioético personalista, fundado en la persona humana, concepto en el que ahondaremos desde la perspectiva filosófico-teológica. Así mismo, rescataremos el valor de la corporeidad y finalizaremos con el análisis de los cuatro principios sobre los que se basa.

¹ Evangelim Vital N°27

² Evangelim Vital N°28

Objetivos específicos

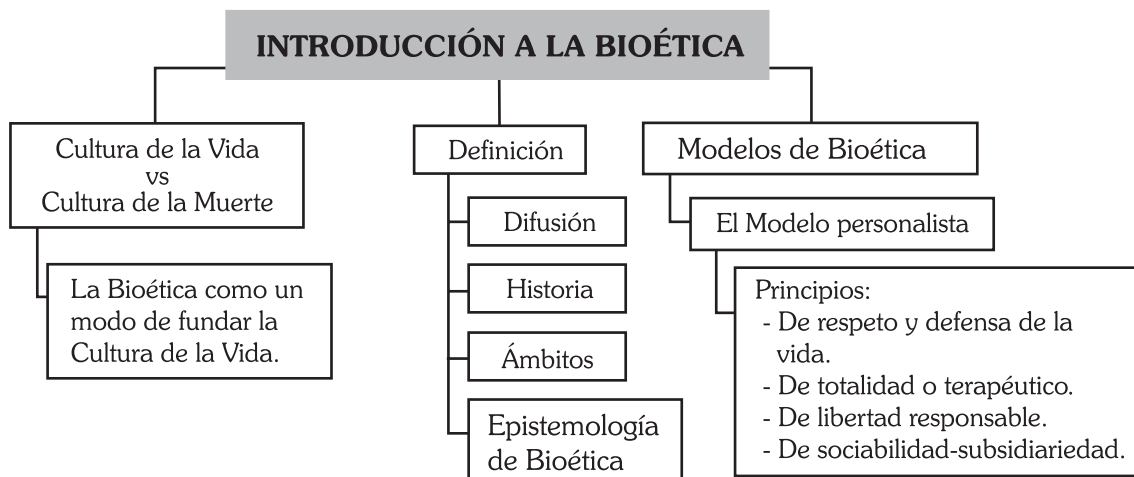
1. Definir a la Bioética y a su objeto de estudio, determinando sus alcances.
2. Reflexionar acerca de la necesidad e importancia de la Bioética, como fundamento de la Cultura de la Vida .
3. Brindar un conocimiento introductorio con fundamentos filosóficos, científicos, y Magisteriales sobre la Bioética, desde una cosmovisión personalista ontológicamente fundada, basada en Santo Tomás de Aquino, centrada en la Persona y en la inviolabilidad de la vida humana.
4. Introducir en la cosmovisión de la Bioética personalista, a través del desarrollo de los cuatro principios rectores de la misma.

Temario

- ❑ Cultura de la vida vs. Cultura de la muerte.
- ❑ La bioética como un modo de fundar la Cultura de la Vida.
- ❑ Bioética :
 - Historia y Modelo
 - Epistemología de la bioética.
 - Definición.
 - Ámbitos de la bioética.
 - Modelos en bioética.
 - Modelo Personalista.
 - Principio de la Bioética Personalista.

Mapa de Contenidos

A continuación le mostramos un esquema de vinculación de contenidos:



1.1 Cultura de la vida - vs - Cultura de la muerte

Autores: Dr. Mariano Morelli - Dra. Julia Elbaba

El hombre es un ser creado y redimido para la vida, para la vida plena.

Entonces, la vida humana participa de la dignidad de la persona. Pero no es un ser cerrado sobre sí, desarrolla relaciones consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, construyendo una cultura. Esa cultura, para ser digna del hombre, también debe ser una cultura de la vida.

Podemos definir a esta cultura de la vida como:

una cosmovisión, una forma de concebir y vivir del hombre, el matrimonio, la familia, la sociedad, **capaz de descubrir y respetar la dignidad de la persona humana, sosteniendo la inviolabilidad de la vida, promoviendo aquello que la eleva y enriquece, y descartando lo que la ataca, menoscaba o degrada.**

Esta cultura de la vida se ha manifestado y se manifiesta en el gozo por cada vida que nace, el respeto y defensa de toda existencia humana, el cuidado del que sufre o está necesitado, la cercanía al anciano o el moribundo, la participación y el dolor de quien está de luto, la esperanza y el deseo de inmortalidad¹. Se expresa también en tantas madres dispuestas incluso a dar su vida por sus hijos, tantos matrimonios que traen responsablemente hijos al mundo, o que dan familia a niños sin hogar a través de la adopción, tantas personas dedicadas desinteresadamente al cuidado de enfermos, tantos seres humanos que donan sus órganos para bien de sus hermanos, tantas comunidades que intentan combatir el hambre, la enfermedad y la pobreza, tantos estados que en el orden interno e internacional han construido ordenamientos jurídicos guardianes de la vida humana y la familia.

Esta cultura de la vida se fue gestando desde los esfuerzos de hombres y pueblos del mundo pagano, pero sólo recibe su plenitud en Cristo.

Él vino para que tengamos Vida, y en abundancia. Él es el Camino, la Verdad y la Vida. Él vino a proponernos el único Evangelio de la Vida. Por eso la Cultura Católica, la cultura cobijada por la Iglesia que Jesús fundó, es una auténtica y plena Cultura de la Vida.

Esta cultura católica, cultura de la vida, introdujo en occidente la noción de la **dignidad del ser humano como hijo de Dios** con independencia de su condición social, nacionalidad, y sexo; suavizó las costumbres violentas de los bárbaros, dignificó a la mujer, jerarquizó el matrimonio, morigeró la esclavitud, acogió al anciano y al enfermo, combatió la violencia poniendo la fuerza al servicio de la justicia, bregó por una autoridad entendida como servicio más que como privilegio, y por una legislación respetuosa del derecho natural. Todo en un proceso progresivo en el que no faltaron las luces y las sombras.

¹ Juan Pablo II, Carta Encíclica Evangelium Vitae, Nro. 85

Pero la cultura, desde la modernidad, se fue apartando de Dios, reclamó la herencia acumulada, y se fue a disfrutar de ella como el hijo pródigo. Muchos se preguntan qué pasaría si, como al hijo pródigo, la herencia se acaba y la humanidad está alejada del Padre.

¿Qué ocurre hoy con esta cultura de la vida?

Quedan, por supuesto, no pocas manifestaciones suyas, en particular en nuestros pueblos hispanoamericanos.

Pero, al mismo tiempo, aparecen síntomas alarmantes, síntomas que han sido descritos con crudeza y precisión por el Papa Juan Pablo II en la monumental Encíclica *Evangelium Vitae*:

«Hoy el anuncio del Evangelio de la Vida es particularmente urgente ante la impresionante multiplicación y agudización de las amenazas a la vida de las personas y de los pueblos, especialmente cuando ésta es débil e indefensa. **Por desgracia**, este panorama alarmante, en vez de disminuir, se va más bien agrandando. Con las nuevas perspectivas abiertas por el progreso científico y tecnológico surgen nuevas formas de agresión contra la dignidad del ser humano, a la vez que se va delineando y consolidando una nueva situación cultural, que confiere a los atentados contra la vida un aspecto inédito y -podría decirse- aún más inicuo ocasionando ulteriores y graves preocupaciones: amplios sectores de la opinión pública justifican algunos atentados contra la vida en nombre de los derechos de la libertad individual, y sobre este presupuesto pretenden no sólo la impunidad, sino incluso la autorización por parte del estado, con el fin de practicarlos con absoluta libertad y además con la intervención gratuita de las estructuras sanitarias. **El resultado al que se llega es dramático**: si es muy grave y preocupante el fenómeno de la eliminación de tantas vidas humanas incipientes o próximas a su ocaso, no menos grave e inquietante es el hecho de que a la conciencia misma, casi oscurecida por condicionamientos tan grandes, le cueste cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal. La humanidad de hoy ofrece un espectáculo verdaderamente alarmante, si consideramos no sólo los diversos ámbitos en los que se producen atentados contra la vida, sino también su singular proporción numérica, junto con el múltiple y poderoso apoyo que reciben de una vasta opinión pública, de un frecuente reconocimiento legal y de la implicación de una parte del personal sanitario»²

Expresa el Papa que la situación de la vida en el plano internacional es «**alarmante**» y «**escalofriante**». Que existe una «**conjura contra la vida**», una «**guerra de los poderosos contra los débiles**». Que estamos viviendo el avance, el intento de imponer, una «**verdadera cultura de la muerte**», una forma de entender al hombre, la familia, la sociedad, que lleva a la muerte de millones de inocentes, y que «**está activamente promovida por fuertes corrientes culturales, económicas y políticas**» desarrollando **estrategias de muerte científicamente programadas**.

² Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, Introducción y N.º. 17

- **¿Exagera el Papa?**
- **¿Dónde está esa guerra de la que habla?**

Justamente, lo más alarmante es que se trata de una **guerra cultural**, no convencional, que actúa subrepticamente, a veces sin ser notada.

Sus manifestaciones son variadas.

Entre ellas encontramos:



➔ Los ejércitos no usan uniformes militares, a veces se visten de saco y corbata o guardapolvo. Sus armas están encubiertas. Sus estrategias más comunes son la difusión de medias verdades, estadísticas prearmadas, falsos argumentos y antimodelos, y desde el exterior presiones sobre los países forzándolos a adoptar políticas facilitadoras y cómplices de la conjura contra la vida en cuanto conviene a los intereses económicos o geopolíticos de las potencias -reducción de la población en el tercer mundo ante la desnatalización de los estados industrializados-

➔ Las **víctimas son débiles**, en muchos casos ni siquiera tienen voz. Bebés, niños, enfermos, ancianos. Sus muertes son «pulcras», en el ámbito privado de un laboratorio, un consultorio, una sala hospitalaria, o un baño.

➔ Las **causas de la cultura de la muerte** son también variadas. Contribuyen a gestarla el escepticismo sobre el bien y el mal; la búsqueda hedonista del placer por sí mismo; el rechazo a toda limitación exaltando una libertad separada de la verdad sobre el bien del ser humano; la soledad para afrontar las dificultades de la vida; las situaciones extremas que a veces se viven exigiendo actitudes heroicas; los graves errores y confusiones sobre conceptos como el de la dignidad humana, la democracia, los derechos humanos, la ley.

Es necesario reconstruir la cultura de la Vida

Es posible, porque la cultura de la muerte es incapaz de hacer feliz al hombre, y todo hombre busca la felicidad. Es posible, porque esta cultura es infecunda, no tiene hijos, y por eso no tiene futuro a largo plazo. Es posible, en última instancia, porque Cristo es el Señor de la Vida y su Evangelio el Evangelio de la Vida. Y si Cristo está con nosotros,

- **¿Quién podrá contra nosotros?**

Entendemos a la **bioética personalista**, como un modo de afirmar la cultura de la vida pues define la bondad de los actos en el respeto de la dignidad de cada persona, partiendo de un amor profundo por cada hombre y mujer, con una actitud de servicio y caridad.

Haciendo realidad el pedido del Santo Padre en la Evangelium Vitae:

La defensa y promoción de la vida no son monopolio de nadie, sino deber y responsabilidad de todos.

En la encíclica Evangelium Vitae, entre los signos de esperanza para una cultura de la vida, se incluye a la bioética: «Con el nacimiento y desarrollo cada vez más extendido de la bioética se favorece la reflexión y el diálogo —entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diversas religiones— sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre»³

Los que cultivamos la bioética debemos dar gracias a Juan Pablo II por las muchas contribuciones de su magisterio y por esta encíclica en particular, con la que ilumina los fundamentos mismos de la bioética: la dignidad de la persona humana, también en sus fases frágiles, la relación entre naturaleza y persona, la fundamentación del juicio moral, y la relación entre ley moral y ley civil.

También la **Bioética contribuirá al humanizar la medicina**, personalizarla, de modo tal que sea el hombre el centro y fin de la misma, que sea la persona, integralmente concebida, evitando su instrumentalizaciones y reduccionismos contribuirá a favorecer la cultura de la vida, convocando a todos los hombres y mujeres en la causa de la vida.

Intentamos humildemente, con este curso de Introducción a la bioética, ponernos al servicio de la causa de la cultura de la Vida.



Actividad de Aprendizaje

Analice el siguiente documento: «La tensión entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte en la Evangelium vitae, en Nueva Evangelización rumbo al tercer Milenio» López Trujillo, Card. Alfronso. V Congreso Internacional de la Reconciliación, VE, Lima, 1996, pp.327-348». El mismo puede encontrarlo en «Textos Complementarios» pág. 215

1. Señale a que se refiere el Card. López Trujillo, cuando habla de la dimensión antropológica de la cultura de la muerte y la cultura de la vida.
2. ¿Qué implicancias tiene reconocer el valor inviolable de la vida humana, como propone el Santo Padre, en la Evangelium vitae?

³ Evangelium Vitae N° 27

1.2 Bioética: Historia y Modelo

Autor: Dr.a Julia Elbaba

Introducción

- **¿ De qué se trata esta ciencia, moderna y tradicional a la vez?**
- **¿ Porque surge en los años 70 como un nuevo modo de analizar la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y la salud?**

Quizá haya sido a decir de Einstein « **que la tecnología ha superado nuestra humanidad** » brindando al hombre atribuirse la posibilidad de decidir sobre la vida o la muerte de un semejante, quizá fue el abuso en las investigaciones científicas, o quizás fue un modo que el hombre tuvo para defenderse ante los atropellos a su persona.

El mundo conoció, con estupor por cierto, en 1963, que en el Jewish Chronic Disease Hospital de Brooklin, **le inyectaron a un grupo de ancianos, células tumorales, sin solicitar la autorización de los mismos.** Bajo el pretexto de los «adelantos» de la ciencia se abusa de las personas, aunque estas por desconocimiento, presiones externas, temor o beneficio económico, hubieran dado el consentimiento.

Quizás estos datos nos llenan de estupor y vergüenza porque aquellos que están llamados desde su profesión a defender la vida, la manipulan, la matan, la destruyen.

Surge la Bioética como un modo de responder si estos actos « científicos» son lícitos o ilícitos, son actos buenos o malos.

A continuación veremos la Historia y Difusión de la bioética.

Historia de la Bioética

Se reconoce a Van Rensselaer Potter, especialista en cáncer, de los Estados Unidos, en 1970, como el autor del nombre de Bioética, en su libro « Bioethics: bridge to the future (**La bioética: Un puente hacia el futuro**) », manifiesta que el saber científico debe estar relacionado, iluminado por valores morales. Ante los avances científicos y el desarrollo de la biotecnología, según Potter, el conocimiento científico solo no alcanza para responder a los desafíos actuales en el campo de las ciencias de la vida y la salud.

Potter, además, reclama un deber de responsabilidad de la humanidad en el cuidado de la naturaleza, mirando las futuras generaciones.

Fíjense como el respeto por lo creado, por la naturaleza es, para la bioética un deber que se reclama desde la fundación misma de esta nueva ciencia.

En la historia de la bioética es un **hito la fundación en 1969, en Nueva York, del Hastings Center,** institución creada para el estudio de la Bioética y la experimentación biomédica, actualmente continúa su presencia en el mundo con la revista « Hastings Center Report».

La **certificación de la Bioética como ciencia se da en 1971,** en el ámbito de la Universidad Jesuítica de Washington DC, la Georgetown University.

Se funda el Kennedy Institute of Ethics, es allí donde, en 1978, se escribió la Enciclopedia de Bioética, y donde Tom L. Beauchamp y James F. Childress desarrollaron su teoría del Principialismo Americano.

De los EEUU, la Bioética se extendió hacia Europa y luego al mundo todo.

En 1985, surge el 1er Centro de Bioética Universitario en la Facultad de Medicina y Cirugía «Agostino Gemelli» de la Universidad Católica del Sagrado Corazón en Roma – Italia, con la finalidad de promover investigaciones interdisciplinarias sobre problemas éticos de la biología y de la medicina. El centro tiene una intensa actividad académica, su curso de Especialistas en Bioética, cuenta con una larga tradición y en él se han formado especialistas en bioética de todo el mundo. El Centro de Bioética tiene una revista oficial: «**Medicina y Moral**», excelente publicación bimestral con los contenidos de la bioética personalista. Su fundador y mentor es Monseñor Elio Sgreccia, vicepresidente de la Academia Pontificia de la Vida, referente de la bioética católica y creador de la Bioética Personalista, en la cual se funda este curso introductorio de Bioética de la Universidad FASTA.

El referente de la **Bioética en España es Diego Gracia**, discípulo de Laín Entralgo, quien aborda la bioética desde una perspectiva histórico – filosófico.

En nuestro país un pionero de la Bioética es Fray Domingo Basso OP, con su notable obra «**Nacer y morir con dignidad**» ha sentado las bases de la defensa de la vida humana. El Padre Basso ha fundado junto con el Dr. Hugo Obiglio, el Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina, que este año celebra su décimo aniversario.

El Instituto es el centro de referencia de la Bioética Personalista en nuestro país, hoy dirigido por el Padre Alberto Bochetey S.J. Tiene una gran actividad académica, y edita la revista «Vida y Ética».

En Argentina ha tenido gran desarrollo la bioética de corte anglosajón, también llamada de los «**principios**», con la Escuela Latinoamericana de Bioética en Gonet Buenos Aires, con los Dres. José Mainetti y Tehaldi, ellos han sido los fundadores de la Sociedad Argentina de Bioética, junto al Dr. Pedro Hoff y Justo Zañer.

El desarrollo de la Bioética, hoy se ha extendido notablemente, siendo materia de estudio del nivel polimodal y universitario.

En **nuestra Universidad FASTA**, se dicta esta cátedra en el último año de todas las carreras, formando parte de la curricula humanística. El objetivo de la misma, es que los alumnos reconozcan a través de esta nueva disciplina el valor inconmensurable de la vida humana, su defensa y protección desde el instante de la concepción hasta la muerte.

Epistemología de la bioética

La Bioética reconoce las fuentes, que le han dado origen:

- 1. La Ética médica hipocrática:** la medicina griega con el aporte del juramento Hipocrático, sienta las bases de un modo ético de comportarse basado en el precepto «**primun non nocere**», **no hacer daño al paciente, respetar al paciente y a los maestros**. Esta ética, si bien está centrada en el médico dando

origen al Paternalismo médico, es notable como al denostar al aborto y la eutanasia, marca una línea de respeto por la vida del paciente desde el inicio hacia su fin.

2. **Moral médica de inspiración teológica cristiana:** en la Edad Media la Iglesia funda los hospitales y enseña que **los pacientes no son seres despreciables, sino personas humanas que merecen la caridad y consideración del personal sanitario.** Él médico es visto como servidor del paciente. Esta ética aporta el valor, sacralidad e inviolabilidad de la vida humana y condena todos los atentados contra ella.
3. **La filosofía moderna** con Emmanuel Kant, hace un gran aporte al definir el trato que merece la persona humana que **siempre debe ser tratada como un fin, nunca como un medio**, o sea, no debe ser instrumentalizada ni manipulada.
4. **Magisterio de la Iglesia:** el aporte de Pío XII, este Papa, profético ha iluminado toda la medicina con verdad y con ciencia, esclarecido en su largo y fructífero pontificado, abordando los temas centrales de la Bioética entre ellos: **Aborto, eutanasia, transplantes, uso de analgésicos, el valor de la corporeidad, la relación médico paciente, los fundamentos filosóficos y teológicos de la ética médica, y tantos otros temas que sería imposible mencionar.** Dentro del Magisterio de la Iglesia caben mencionar los siguientes documentos que abordan temáticas bioéticas: Gaudium et Spes⁴, Humanae vitae⁵, Donum vitae,⁶ Iura e bona⁷, y por supuesto la monumental obra de Juan Pablo II: Evangelium vitae⁸
5. **Declaración Universal de los Derechos del hombre:** ante los horrores de los crímenes nazis, descubiertos al finalizar la segunda guerra mundial se declaran los **derechos del hombre, el primero de ellos a la vida y el respeto, el resto es subsidiario.** Estos derechos son inalienables pues suponen respetar la propia naturaleza humana, estos derechos no pueden ser negados ni quitados, pertenecen a todos los hombres y así deben ser reconocidos.

Sin embargo, el siglo XX, que acaba de terminar, será tristemente recordado por los atentados sistemáticos a la vida humana y por la violación de los derechos humanos.

De todas las amenazas a la vida humana, sin duda la más grave es negarle a un inocente el derecho a la vida, aduciendo toda clase de excusas para sostener lo injustificable.

Hemos estudiado hasta aquí:

- Introducción a la bioética.
- Bioética: Historia y Difusión.
- Epistemología de la bioética.

⁴ Constitución Pastoral: «Gaudium et Spes», Concilio Vaticano II, sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo. 1965

⁵ Encíclica «Humanae vitae», sobre la recta regulación de la natalidad. Pablo VI. 25 / 3 / 1968.

⁶ Instrucción de la Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe «Donum vitae», sobre el respeto a la vida naciente y la dignidad de la procreación. (22 / 2 / 1987)

⁷ Declaración de la Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe «Iura e bona», sobre la eutanasia. (5 / 5 /1980).

⁸ Encíclica «Evangelium vitae», sobre el valor inviolable de la vida humana, Juan Pablo II, 25/ 3/ 1995.

Si tiene alguna duda, vuelva a leer.

Definición

Según Monseñor Elio Sgreccia, la **Bioética** se define como: «**Área de investigación, que valiéndose de una metodología interdisciplinaria, tiene por objeto el examen sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y la salud, en cuanto esta conducta examinada a la luz de valores y principios morales**»⁹.

- Área de Investigación = ciencia.
- Metodología interdisciplinaria = no se valoran los hechos desde la filosofía, la medicina o el derecho.

Es una **mirada interdisciplinaria**, cada ciencia hace su aporte desde su lugar, analiza el acto, aportando los conocimientos propios de cada disciplina.

→ El **objetivo** es que se llegue a la verdad y se obtenga un juicio verdadero y valedero, no por vía del consenso sino buscando la verdad que involucre la mejor solución al conflicto ético planteado.

Examen sistemático de la conducta humana: se trata de evaluar, la conducta humana, libre y consciente, en el campo de las ciencias de la vida y la salud.

Ahora nos queda por ver como se analiza el hecho bioético a fin de poder definir la licitud o ilicitud del acto. A continuación se comenta el procedimiento de análisis de casos recomendado por **Mons. Sgreccia**:

1. Conocer fehacientemente el hecho médico, (momento epistemológico) esto es fundamental, no se puede soslayar ni conocer a medias.

Para ello es importante la recolección de antecedentes:

- historia clínica;
- diagnóstico fundamento,
- antecedentes sociales,
- familiares y circunstanciales del caso.

Destacar si existen alternativas médico- asistenciales en el caso, identificando las responsabilidades de los actores en el caso.

Valga como ejemplo el caso de la joven Karen Quinlan. En 1976, por causas desconocidas queda varios meses en coma, a pedido de su familia y con autorización de la Corte se consintió que los médicos le retirarán el respirador artificial, considerando que con esto se permitía que la joven que padecía de muerte cerebral, muriera con dignidad. Pues una vez retirada la ventilación mecánica, sobrevendría la muerte inexorablemente. Grande fue la sorpresa de médicos y familiares, porque Karen no murió, sino que vivió diez años más.

⁹ Epistemología de Bioética.

¹⁰ Fracapani de Cuitiño, M, Giannaccari de Mathus, L.; Bochaty, A.; Bordín, C. Los fundamentos de la bioética Pág. 242.

¿Qué cambió en Karen?

Simplemente que no tenía muerte cerebral sino un Estado Vegetativo Persistente. Karen Quinlan paso a la historia de la bioética, pues la sentencia de su caso, de la corte de Nueva Jersey, exige que se instituye formalmente un comité de ética, que libre de presiones y ante el conflicto de intereses planteado, valore y aconseje la conducta a seguir. Se formó así el primer comité de Ética en la *Morris View Nursing Home*.

Presten atención a lo que esto puede significar en Bioética, un error diagnóstico, ya que se toman decisiones que comprometen la vida y la salud de un ser humano.

2. Ver que valores éticos están involucrados en este proceso, y que jerarquía tienen entre ellos, (momento filosófico) considerando las opiniones de los involucrados, las dudas que genera el caso y las alternativas o cursos de acción posibles, debidamente fundamentadas.¹⁰

Este análisis de los hechos se hace a la luz de los principios morales de la **Bioética personalista**, que son el respeto a la persona humana, dotado de un alma espiritual, con libertad y responsabilidad, creada a imagen y semejanza de Dios. Este examen debe ser objetivo, no recurrir a sentimentalismos, ni prejuicios a la hora de tomar decisiones. Buscando siempre e incansablemente la verdad.

3. El tercer punto del proceso es la toma de decisiones (momento antropológico), este hecho concreto y estos valores éticos en juego como influyen en las personas involucradas.

Para evaluar si un hecho es lícito o ilícito deberemos tener en cuenta estos tres aspectos antes mencionados. Seguir un método proporciona una respuesta útil, para solucionar problemas concretos y generar un espacio de reflexión para el tratamiento de estas temáticas de profunda significación humana.

Ámbitos de la Bioética

Los ámbitos de incumbencia de la Bioética son los temas de los cuales se ocupa esta ciencia:

1. Problemas éticos de las profesiones sanitarias: aquí se evalúan todo lo que tiene que ver con la relación médico – paciente, la verdad al paciente terminal, aborto, eutanasia, secreto profesional, etc. Son los temas de la ética medica tradicional.

2. Problemas éticos emergentes en el ámbito de la investigación sobre el hombre:

- respeto por los derechos del hombre,
- el consentimiento informado, «la neutralidad de la ciencia»,
- uso de placebo, etc.

3. Políticas sanitarias, medicina ocupacional y políticas de planificación familiar:

- uso de los recursos económicos en salud,
- asignación del presupuesto en salud,
- sociabilidad y subsidiariedad en salud.

¹¹ Di Pietro, M. L.; Sgreccia, E. Bioética y Educación. Edit. La Scuola. Brescia 1997. Pág. 23.

En la medicina ocupacional se discute a quién pertenece el resultado de los exámenes preocupacionales, se debe revelar el resultado del examen, etc.

Respecto de las políticas de planificación familiar es menester desterrar las mentiras de la bomba demográfica:

- el uso del aborto como medio de planificación familiar,
- como se solicitó descaradamente en las últimas conferencias internacionales de la mujer (El Cairo, Pekín, etc.

4. Ética del ambiente: volviendo al origen de la Bioética, se reclama un uso adecuado del ambiente a fin de que respetando el orden natural, la humanidad viva más dignamente.

Modelos Bioéticos

¿Hay un solo modelo de Bioética?. ¿Es unánime la perspectiva en Bioética? ¿Qué queremos significar cuando hablamos de modelos Bioéticos.

Queremos expresar cual es el fundamento en el cual se apoyan para juzgar los hechos de las ciencias de la vida y la salud.

➔ Modelo sociobiologista o Ética Descriptiva

Este modelo de bioética no juzga los hechos, no puede decir si es lícito o ilícito, simplemente los describe. Se basa en la teoría de la evolución de Darwin, en el sociologismo de Weber y en el sociobiologismo de Heisenk¹¹. Considera que como el hombre y el cosmos evolucionan permanentemente, también evolucionan y mutan los códigos morales, para ellos es imposible detenerse en un punto y juzgar los hechos de las ciencias de la vida y la salud. Todos viven en una permanente evolución.

Este modelo, más allá de su adhesión al mito del evolucionismo, es reduccionista pues reduce al hombre a un determinado momento histórico, niega la objetividad de la ética, puesto que no hay referencias éticas objetivas, se niega la naturaleza humana y su escala de valores inscrita en su corazón gracias a la ley moral natural.

➔ El modelo subjetivista o liberal – radical

Este modelo toma como fundamento a la libertad, pero no una libertad responsable subordinada al valor de la vida humana, sino una libertad sin límites, reducida, es egoísta que sólo ve el propio y mezquino interés. Es libertad solo para algunos, para aquellos que puedan expresarse, piensen en los embriones o bebés.

■ Inspirado en el filósofo liberal Marcuse, fue la plataforma del mayo Francés de 1968, la rebelión de los estudiantes. ¿Qué propone este modelo? La libertad o mejor dicho la capacidad de elegir y «liberarse» de tres ataduras: «libertad del trabajo», «libertad de los vínculos y del matrimonio», «libertad del cuerpo y de la ética». Como ustedes podrán ver, si la libertad es el valor supremo, está por encima de la misma vida humana. Los seguidores de este modelo consideran que es lícito todo aquello que es libremente elegido, ven como lícito el aborto («libertad de la madre para decidir sobre su cuerpo»), la eutanasia («libertad para decidir cuando vivir y cuando morir»), el cambio de sexo («libertad de la naturaleza, que termina siendo una prisión para el hombre»).

¹¹ Di Pietro, M. L.; Sgreccia, E. Bioética y Educación . Edit. La Scuola. Brescia 1997. Pág. 23.

➔ El Modelo pragmático utilitarista

Define lo lícito como lo útil, maximizar el placer y minimizar el dolor. En el campo de la medicina se expresa con el costo – beneficio. Reniega de un criterio superior o metafísico, como norma universal. El problema del costo-beneficio, es que estos dos ejes no son homologables, por ejemplo el beneficio que pueda brindar una medicina no es comparable con el costo económico de la misma, o sea, ambos términos de la ecuación no son parangonables. Se inspira en la filosofía de Bentham y Stuart Mill. La bioética anglosajona, se funda en este modelo y es la que ha tenido mayor difusión.

Este modelo incluye tres escuelas de Bioética:

1. El contractualismo.
2. Ética Fenomenológica.
3. Ética de los principios.

1. El contractualismo: Sostiene que la moral se dirime gracias a un contrato social establecido por la comunidad ética, o sea, entre aquellos con capacidad de decidir, que son considerados personas. Según Engelharth, en su obra «The Foundations of bioethics», la comunidad ética solo la forman los adultos concientes y libres con capacidad de decidir.

Para él, algunos no han alcanzado el grado de personas:

- los niños,
- los recién nacidos,
- los embriones,
- los discapacitados.

Otros han perdido la capacidad de ser personas:

- los pacientes en coma,
- los pacientes gravemente enfermos de patologías terminales,
- los enfermos mentales,
- los ancianos, etc.

Como podrán imaginar este modelo favorece cualquier cosa que la comunidad de adultos infiere como lícito, sin importar si con ello mata a otro ser humano.

2. Ética Fenomenológica: Si bien se abre a los valores éticos, estos se **fundan en lo emotivo- intuitivo o en lo religioso**. La moralidad no se funda en normas objetivas, sino en la subjetividad de quien está involucrado en el hecho bioético. Se funda en la filosofía de M. Scheller y N. Hartmann. También Diego Gracia, cultos de la Bioética en España asume este modelo.

Ante el hecho concreto, la valoración del acto es subjetiva y se apoya en el consenso.

3. Ética de los principios: se trata de la bioética norteamericana, en 1989, T. L. Beauchamp y J. F. Childres fueron los mentores de esta bioética de corte utilitarista que nació en el Kennedy Institute of Ethics (Georgetown University).

Estos principios son:

- autonomía,
- beneficencia-no maleficencia y Justicia.

Estos principios han cobrado notoriedad puesto que han sido difundidos a través de la bibliografía médica americana. Estos tres principios no tienen jerarquía entre sí y sin valores de referencia que lo sustenten, es por ello que pueden entrar en conflicto entre sí. No obstante han sido considerados una especie de « llave mágica » para resolver todos los dilemas bioéticos.

El solo mencionar los principios, aún con filosofías éticas diametralmente opuestas, resolvería el caso en cuestión.

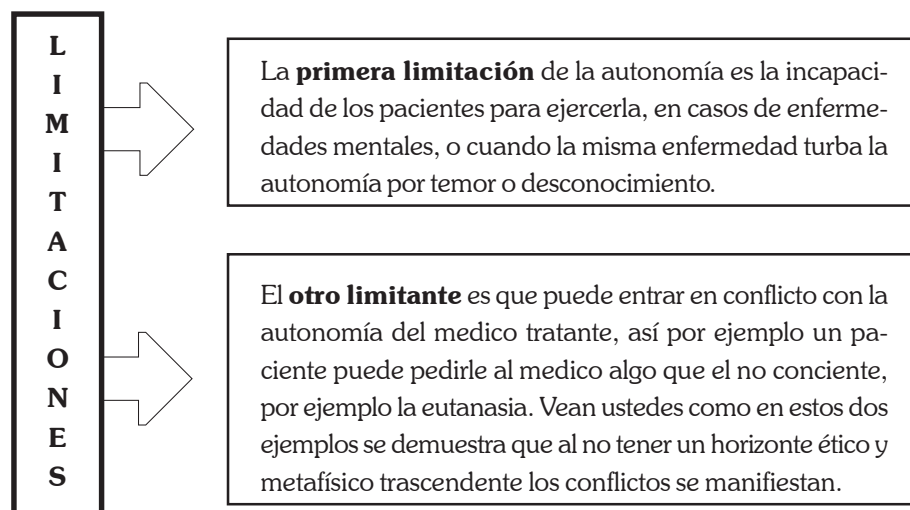
Veamos las características de cada principio.

→ **Principio de Autonomía**, significa la facultad de **gobernarse a sí mismo**, la afirmación de la autonomía individual, es el respeto a la autodeterminación de la persona racional y libre. Preserva en derecho a la no-interferencia, a la libertad, hace la relación médico – paciente simétrica, dialógica y participativa.

En el principio de autonomía se fundan:

- El secreto profesional.
- El consentimiento informado.
- El rechazo a los tratamientos, el testamento de vida y las ordenes de no resucitar.

Veamos algunas limitaciones.



No obstante, a decir de los mismos americanos (Dr. Edmund Pellegrino)¹² se observa una sobrestimación de este principio que ha generado conflictos, pudiendo ser superados por lo que el mismo Pellegrino llama **principio de integración**.

Seguidamente veremos el segundo principio.

→ **El principio de beneficencia- no-maleficencia)** es el antiguo principio de la ética médica hipocrática, por beneficencia se entiende **hacer el bien al paciente, aliviarlo, prevenir sus enfermedades, promover el bien integral del paciente.** Por no-maleficencia **no dañarlo**, cumplir con aquello de «primum non nocere», no hacerle ningún mal. Este principio se aplica en las terapias del dólár -consolar-, la donación de órganos, en general a todas las actividades diagnosticas y terapéuticos, que el medico lleva a cabo con el paciente. También se usa para el ensañamiento terapéutico y la relación costo beneficio de los tratamientos.¹³

Finalmente estudiaremos el último principio.

→ **El principio de Justicia.**

Marca el deber de darle a cada persona lo que necesita o lo que le corresponde. Tiene un fundamento de Justicia distributiva.

Se lo aplica a la atención y tratamiento que corresponde dar a cada enfermo, también en la distribución de los recursos en salud, y vela por terceras personas involucradas(casos de enfermedades contagiosas).

El problema de la bioética de los principios es que estos a menudo entran en conflicto entre sí, por carecer de una jerarquía entre ellos, y no tener una sistemática correlación entre sí.

Por otra parte al no tener una fundamentación en una teoría ética de referencia, quedan sin sustento y no permiten dar respuestas objetivas a los dilemas bioéticos.

Repasemos los temas estudiados hasta aquí.

- Definición de bioética
- Ámbitos.
- Modelos.



Actividad de Aprendizaje

Analice cuidadosamente cada uno de los modelos y sus características más significativas.

¹² Pellegrino, Edmund D. «La relación entre la autonomía y la integridad en la ética médica». Bol. Of. Saint Panam 108 (5 – 6), 1990.

¹³ Spagnolo, A. Principios de la Bioética Norteamericana y crítica al Principialismo. Bioética, en la investigación y en la praxis medica. Edic. Camiliana.Torino. 1997 Pág. 91

1.3 Modelo Personalista

Autor: Dra. Julia Elbaba

El modelo personalista es el fundado por Mons. Elio Sgreccia en el Centro de Bioética de la Universidad Católica del Sagrado Corazón en Roma.

Utiliza como parámetro para definir si un acto es lícito o ilícito la persona humana, el bien integral de la persona.

Definición de Persona

Este personalismo llamado ontológico se basa en un concepto fuerte de **persona humana**.

Es persona el sujeto que resulta de la unidad sustancial de cuerpo y espíritu racional, con alma, con capacidad de introspección y trascendente. La palabra persona, proviene del griego «prosopon», «mascara», refiriéndose a la mascara que usaban los actores griego para que resuene su voz. La palabra latina que le corresponde es: per - sonare.

Boecio, define metafísicamente el termino Persona:

«Sustancia individual de naturaleza racional»

La sustancia es la esencia de una realidad, aquello que hace que algo sea lo que es, por esto la persona es un ser que existe en sí mismo y no en otro.¹⁴ Individual quiere decir que es un ser concreto, individuo es un ser que es distinto de los demás e indistinto de sí mismo. La naturaleza racional implica que el hombre tiene una apertura a todas las cosas, por el conocimiento el hombre puede descubrir la verdad objetiva de las cosas y la esencia misma de la realidad.

Santo Tomas de Aquino, toma la definición de Boecio y le da una nueva significación diciendo de la persona»:

La persona significa un ser subsistente distinto en la naturaleza intelectual»¹⁵, subsistente quiere decir que existe por sí misma, es el modo más perfecto que tiene una sustancia de existir. Una realidad idéntica consigo misma y diversa de toda otra. La subsistencia le da la propiedad a la persona de ser incomunicable¹⁶. La naturaleza humana está abierta a la comunicación, a la incorporación de las cosas por el conocimiento y a la donación de sí mismo por el amor, pero por otra parte se trata de una totalidad incomunicable, el hombre no puede dejar de ser quién es.

A la persona humana la subsistencia se la da su alma espiritual racional.

El alma es simple e inmortal y es infundida por Dios en el hombre en el mismo instante de la concepción. La inteligencia y la subsistencia enmarcan ontológicamente la dignidad de la persona y es en su alma espiritual donde reside la dignidad del ser humano y el sostén de sus derechos.

¹⁴ Ramos, A. Antropología Teológica Colección @quinasNET. 2003. Pág. 113.

¹⁵ Santo Tomás: De Potentia, q.2,a.4.

¹⁶ Fosbery, A. La Cultura Católica. Bs.As. Edit. Terra Media.1999. Pág.331

Por ello los derechos humanos son inalienables, dados a los hombres por Dios creador¹⁷. Por poseer un alma espiritual la persona, a través de su inteligencia y voluntad, es capaz de conocer la verdad y amar el bien.

Puede conocer la ley natural y aceptar el juicio de la conciencia:

«Mediante su razón, el hombre conoce la voz de Dios que le impulsa a hacer el bien y evitar el mal».

La persona, espíritu encarnado, creada a imagen y semejanza de Dios, es el culmen de la creación, es la más digna de todas las criaturas¹⁸ y lo más perfecto de toda la naturaleza.

Esta **superioridad de la persona** es lo que en Bioética sustenta la defensa de la vida humana desde el instante de la concepción. El hombre desde la concepción tiene un alma inmortal, un alma hecha para Dios, por esto tiene un destino eterno de salvación, es llamado por Dios a conocer y amarlo en la tierra y a vivir una vida eterna de comunión con Él.

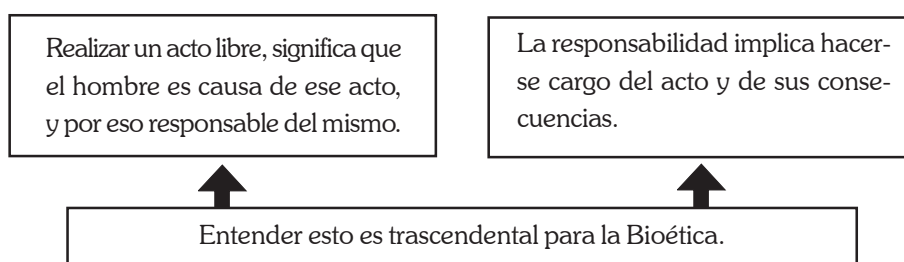
Puede establecer una relación personal con Él¹⁹. Por eso el Concilio Vaticano II afirma:

*«La persona Humana es la única criatura en la tierra que Dios ha amado por sí misma».*¹

La imagen de Dios en el hombre se manifiesta, además, en el señorío que tiene sobre la creación.

La realidad de persona se demuestra en sus actos, por esto el hombre debe vivir conforme a la Verdad, al estilo de vida que Dios Padre quiere para él, y conforme al modelo que es Cristo.

El hombre debe descubrir la libertad como capacidad de generar acciones que se originan en nuestra propia esencia personal, en nuestro propio ser. **Por esto mismo** la persona debe ser responsable de sus actos, porque nacen de su propio ser personal.



La naturaleza humana herida por el pecado original, se inclina al mal, pero por los méritos de Cristo, encarnado, muerto y resucitado por nosotros, es restaurado el hombre en su filiación divina y le permite realizar toda la verdad de su ser.

¹⁷ Juan Pablo II. Evangelium vitae N°18.

¹⁸ Ramos, Alejandro. Antropología Teológica. Cátedra de Teología. Universidad FASTA. 2002. Pág. 65

¹⁹ Ramos, Alejandro. Antropología Teológica Colección @quinasNET. 2003. Pág. 100.

Definición de corporalidad

El cuerpo humano para el hombre tiene una dimensión personal en el sentido que el hombre existe en un cuerpo, no es algo que se posee sino que expresa al ser humano, y realiza su existencia. El cuerpo es la encarnación de la persona, ella entra en la historia por su cuerpo²⁰. Por el cuerpo se **identifica** a la persona de acuerdo al sexo femenino y masculino.

También el cuerpo tiene una **dimensión relacional** en el sentido de la comunicación que se establece con el mundo, con el lenguaje corporal es expresión de nuestra interioridad, aunque no la agota y a su vez es la reserva de nuestra intimidad.

El cuerpo es un **límite**, está sujeto a la enfermedad y a la muerte. Pero es la misma muerte la que nos libera de ese límite, y le permite al espíritu lograr su fin último, encontrarse definitivamente con Dios.

Tiene también una **dimensión social**, es un medio de intervención en el mundo y es lugar del encuentro con los otros en actos de reciprocidad mutua, la mayor expresión de esta reciprocidad se da en el matrimonio en el cual se expresa toda la dimensión del amor humano que es unión y fecundidad.

El cuerpo tiene una **dimensión ético religioso** en cuanto establece una relación con Dios.

El ser persona es una totalidad, sin distinción de cuerpo y alma y por ello tiene una dignidad especial y la forma de tratamiento del cuerpo es de respeto y nobleza.

Por todo esto la sexualidad humana adquiere una dimensión trascendente: es un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano. La sexualidad orientada al amor adquiere verdadera calidad humana²¹. Abarca las dimensiones biológica, psíquica, social y espiritual de la persona.

La bioética Personalista se funda en el respeto, la defensa y la promoción de la persona humana, en su derecho primario y fundamental a la vida y al respeto de su dignidad como persona, dotada de alma espiritual, de responsabilidad moral y llamada a la comunión beatífica con Dios.¹

²¹ Pontificio Consejo para la Familia. Sexualidad humana, verdad y significado. Roma 1994. N° 18

²² Sgreccia, E. Op. Cit. Pág.171

1.4 Principios de la Bioética Personalista

Autor: Dra. Julia Elbaba

Habiendo desarrollado ya los conceptos de persona, vida y corporalidad en los cuales se basa la bioética personalista, un personalismo ontológicamente fundado, mencionaremos a continuación los principios rectores que sirven para analizar un hecho bioético y determinar su bondad o maldad.

Estos principios en los que se basa la bioética personalista son cuatro²² y han sido desarrollados por Mons. Elio Sgreccia:

1. Principio de respeto y defensa de la vida física
2. Principio de totalidad o terapéutico
3. Principio de libertad responsable
4. Principio de sociabilidad – subsidiariedad.

1. Principio de respeto y defensa de la vida física

El primer principio es el de respeto y defensa de la vida física desde el instante de la concepción hasta la muerte. La vida física es valor fundamental de la persona, si bien no se agota en ella toda la persona humana, pues tiene un destino de eternidad.

La vida física debe ser valorada y defendida, pues implica la defensa y dignidad de la persona humana.

Además, por encima de la vida física solo existe el bien total o espiritual de la persona, por esto se le podría pedir a alguien que entregará su vida por la fe, como los mártires, y este don sería legítimo pues es por un bien superior.

*La vida humana que comienza en el **instante de la concepción**, en este instante Dios mismo le infunde el alma espiritual, definiendo así el estatuto antropológico y biológico de la nueva persona humana.*

Defender la vida física de cada individuo humano, implica reconocer su carácter inviolable, sagrado, y de don, otorgado al hombre para su cuidado responsable. Aún cuando es débil e indefensa, enferma o pobre, el valor de la vida humana es único. El reconocimiento del valor de la vida humana se hace con la luz de la razón, es a través de ella que el hombre encuentra en su propia conciencia la ley moral natural, que le dice como cuidar el don admirable de la vida.

El **derecho a la vida** es el primero de los derechos, y no puede jamás ser subordinado a la libertad a la salud o a cualquier otro derecho humano.

Invocando este primer principio queda claro la ilicitud de los atentados contra la vida humana: el aborto, la eutanasia, el suicidio asistido, el genocidio.

Como así también toda maniobra sobre la misma:

- La clonación.
- La manipulación genética.
- El congelamiento de embriones, etc.

2. Principio de totalidad o terapéutico

El **segundo principio es el terapéutico**, por el cual son permitidas las intervenciones médicas y quirúrgicas que con el fin de la curación, de salvar la vida de un paciente o mejorar la calidad de vida, se puede sacar una parte para salvar el todo.

Este es un principio básico de la ética medica, hacer siempre el bien del paciente.

Este principio tiene una **segunda condición** que ante todo tratamiento se debe obtener el consentimiento informado del paciente o su representante legal.

Así mismo, este principio exige una proporcionalidad en el tratamiento propuesto para determinada enfermedad y el beneficio que se quiere lograr,

por ejemplo → para una angina con aspirinas y en casos particulares algún antibiótico alcanzaría como tratamiento. Sería desproporcionado proponer una **extirpación de la amígdala**. También requiere que el tratamiento tenga esperanza de éxito.

De acuerdo con este principio son lícitas aquellas intervenciones que tiene como fin la curación del paciente, **por ejemplo** → la cirugía del apéndice en casos de apendicitis aguda. Son **ilícitos los anticonceptivos** puesto que nada curan.

Por este principio la reproducción artificial al no curar la esterilidad, puesto que aún cuando fuera positiva la intervención y la paciente puede llevar adelante un embarazo, **sería ilícita porque no cura**.

3. Principio de libertad responsable

El tercer principio es el de la libertad responsable.

Es decir, que la libertad está subordinada al valor de la vida, es una libertad para la vida, no contra de la vida.

Por eso serán, en este sentido, lícitas las acciones que obrando con libertad y responsabilidad respeten la vida humana y busquen como fin el bien integral de la persona.

Agentes de la salud y pacientes ante una intervención deben tomar en consideración la libertad de elegir el bien y la verdad, y luego hacerse cargo de la decisión y de las consecuencias el acto.

Este principio comprende la **obligación moral de los pacientes** de colaborar con los tratamientos ordinarios y necesarios para salvar su vida y su salud²³ y para expresar su consentimiento.

Como así también **involucra a los médicos** a ser responsables con los pacientes y a actuar con ciencia y conciencia frente al ser humano que sufre.

²³ Sgreccia, E. Op. Cit. Pág. 175

Pero también por nuestros actos debemos ser responsables **ante nosotros, ante nuestra comunidad y ante las generaciones futuras**. Esto queda claro en todas las decisiones respecto a la procreación humana. También se contempla otro aspecto que tiene que ver con el cuidado que **merece la creación**, que fue puesta por Dios bajo nuestro señorío.

4. Principio de sociabilidad – subsidiariedad

El principio de sociabilidad se refiere a cada uno debe ser responsable de gestionar la propia salud y a colaborar para que todas las personas tengan acceso a la salud.

Se trata de que en la promoción de la salud, cada uno ponga su empeño para considerar la salud como un bien que hay que alcanzar socialmente, sin excluir a nadie. Hoy se habla del derecho al acceso a la salud para todos, lograr que todos los ciudadanos tengan acceso a prevenir, curar y rehabilitar su salud. En este sentido es muy importante lo que podamos hacer para mantener saludables los ambientes en los cuales participamos, **libres de humo por ejemplo**.

Este principio está integrado con el subsidiariedad, por el cual la sociedad debe ayudar a aquellos miembros que están imposibilitados de hacerlo solos, y se debe dar mas a quién mas lo necesita, sin pensar en las utilidades que se obtendrán con esa ayuda.

Es decir, no interesa si el que más necesita es un paciente añoso, incurable o terminal, debemos darle ayuda si es el que está mas enfermo. Este principio viene definido como principio de solidaridad.

Estos principios nos ayudarán a definir que es licito o lícito en Bioética. Se encuentran encuadrados dentro de una antropología de referencia: el personalismo ontológicamente fundado y no entran en conflicto entre sí , además, poseen una jerarquía entre sí.

El criterio último es la persona humana y el bien integral de la misma, comenzando por el respeto de la vida física, el respeto de la libertad responsable, la justificación terapéutica de las intervenciones médicas y por último la interpretación del bien común como la suma de los bienes individuales.

Con la Bioética Personalista se **intenta proponer**, a decir de Mons. Sgreccia, **un Humanismo personalista y solidario que afirme la dignidad plena de la persona humana, desde la concepción hasta la muerte**²⁴. Que afirme la libertad responsable de cada hombre y la solidaridad entre ellos.

Quiera Dios que la Bioética sea como le pide el Santo Padre, un lugar de dialogo, de respeto por la persona humana y por sus derechos inalienables. Que esté siempre al servicio de la vida y de la dignidad de cada persona, desde la concepción hasta la muerte natural.

²⁴ Sgreccia, E.; Mele, V.; Miranda, G. Le radici della bioética. Vol. 1 Vita e pensiero. Milán 1998. Pág108

Síntesis :

■ **Cultura de la vida:** una cosmovisión capaz de descubrir y respetar la dignidad de la persona humana, sosteniendo la inviolabilidad de la vida, promoviendo aquello que la eleva y enriquece.

■ **Cultura de la muerte:** amenazas sistemáticas a la vida humana.

■ **Bioética:** «Área de investigación, que valiéndose de una metodología interdisciplinaria, tiene por objeto el examen sistemático de la cultura humana en el campo de las ciencias de la vida y la salud, en cuanto esta conducta examinada a la luz de valores y principios morales».

■ Modelos Bioéticos:

1. Modelo sociobiologista o Ética Descriptiva

2. El modelo subjetivista o liberal – radical

3. El Modelo pragmático utilitarista

- El contractualismo.
- Ética Fenomenológica
- Ética de los principios

4. Modelo Personalista:

→ Personalismo ontológicamente fundado, basado en la persona humana. **«Ser subsistente distinto en la naturaleza intelectual»**, unidad sustancial de cuerpo y alma, abierta a lo trascendente, creada a imagen y semejanza de Dios. Con libertad responsable.

→ **Valor de la corporeidad como encarnación de la persona. Dimensión relacional y límite, está sujeto a la enfermedad y a la muerte. Dimensión social y ética religiosa.**

→ **Los principios en los que se basa la bioética personalista son cuatro:**

- Principio de respeto y defensa de la vida física
- Principio de totalidad o terapéutico
- Principio de libertad responsable
- Principio de sociabilidad – subsidiariedad.

Actividad de Aprendizaje Final

La Encíclica *Evangelium Vitae* (Evangelio de la Vida), escrita por el Santo Padre Juan Pablo II, aborda el tema del valor inviolable de la Vida Humana y por primera vez trata la problemática de la Bioética.

Lea atentamente el texto «Los Fundamentos de la bioética en la Encíclica *Evangelium Vitae*», escrito por Mons. Elio Sgreccia, actual Vicepresidente de la Academia Pontificia para la Vida y fundador del modelo de bioética personalista. El mismo puede encontrarlo en la sección «Textos complementarios» pág. 224

Responda las siguientes cuestiones:

1. ¿Que relación existe entre la Encíclica *Evangelium Vitae* y la Bioética?
2. ¿ Que novedades bioéticas aporta la encíclica?

